



## X PREMIOS UMASAM DE LA FEDERACION SALUD MENTAL MADRID

### BASES DEL CONCURSO DE PINTURA

La Federación Salud Mental Madrid es una entidad inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número 574/2º y con domicilio social en Madrid (C/ Poeta Esteban de Villegas 12 Bajo, 28014), con NIF número G-86653615, titular del dominio web [www.saludmentalmadrid.org](http://www.saludmentalmadrid.org), ha sido declarada entidad de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 19 de diciembre de 2019, y de Interés Público Municipal por el Ayuntamiento de Madrid el 30 de mayo de 2024 con n.º IPM 16/2024.

En el marco del Proyecto Premios UMASAM de la Federación Salud Mental Madrid (edición 2025), financiado por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, **se convoca el Concurso de Pintura de los X Premios UMASAM**, que se desarrollará de acuerdo a las presentes **bases**.

**1. OBJETIVO:** El objetivo de este concurso es fomentar la reflexión y contribuir a generar una ciudadanía consciente, empática, participativa e inclusiva hacia la salud mental a través de la pintura.

**2. TEMA:** El tema de esta X Edición de los Premios de la Federación Salud Mental Madrid – UMASAM es “**Salud mental y medios de comunicación**”, relacionado al tratamiento de la información sobre Salud Mental en los medios de comunicación.

**3. PERSONAS PARTICIPANTES:** El presente Concurso está abierto a toda persona mayor de 18 años o grupo de personas participantes mayores de 18 años que residan en Madrid.

Cada artista o grupo de artistas podrá participar con un máximo de 1 obra (una única pintura, no se admiten obras complementarias o de 2 o más unidades).

**La participación en el Concurso de Pintura es compatible con la participación en los concursos de Relato Breve y Fotografía. Se puede participar en los tres (3) concursos a la vez.**

Quedan excluidas de participar las personas integrantes del jurado y de la organización.

**4. PLAZO:** Las inscripciones deberán hacerse desde el 24 de abril hasta el 12 de junio de 2025 (ambos días inclusive). Una vez realizada la inscripción deberá hacerse entrega de la obra física desde el 16 hasta el 20 de junio de 2025 (ver detalles en el apartado 6. FORMA DE PARTICIPAR de las presentes bases).

**5. OBRAS:** La modalidad de las obras será **Pintura** y podrá utilizarse técnicas como: óleo, acuarela, pastel, gouache, tinta, carboncillo, acrílico, mixta, spray, etc., vinculadas al tema que se indica en el apartado 2. TEMA de las presentes bases. Quedan excluidas la técnica digital y montajes.

No se admitirán dibujos (ejemplo: dibujos con lápices de colores, ceras o crayones sobre un folio/papel A3, A4/lienzo, etc.).

No se admitirán obras que sean reproducción de alguna otra obra (aun cuando sea de autoría propia), ni impresiones de las misma o alguna otra.

Las obras tendrán que **presentarse en formato online y físico**, y deberán tener una dimensión mínima (de la obra sin márgenes) de 30cm y máxima (incluyendo márgenes) de 50cm, por cualquiera de sus lados. Se excluirá toda aquella obra que no cumpla con dichas dimensiones.

El soporte empleado podrá ser:

- Lienzo, tablex, DM; con sus respectivas hembrillas o ganchos para ser expuesta la obra (se entregará sin enmarcar).
- Papel sobre cartulina gruesa, cartón piedra, cartón pluma (se entregará sin enmarcar).

Las obras no podrán incluir el nombre ni la firma del/la autor/a por la parte expuesta (dela anterior), y serán originales e inéditas.



No podrán participar obras repetidas y/o presentadas en ediciones anteriores de estos premios.

Además, habrá de entregarse una copia en formato digital al momento de la inscripción online (ver apartado 6 sobre FORMA DE PARTICIPAR). El archivo se nombrará con el título de la pintura.

La obra no podrá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro concurso. Tampoco podrán presentarse obras que estén pendientes de fallo en cualquier otro concurso en el momento de presentar la solicitud. Además, la persona participante adquiere el compromiso de no presentar la misma obra a otros concursos hasta que este Premio haya sido fallado.

Las personas integrantes del jurado y/o la organización podrán determinar que quedan excluidas del concurso todas aquellas obras que no tengan una relación directa con el tema, no se ajusten a las exigencias del concurso o que incluyan mensajes discriminatorios o contrarios a los principios de la Federación.

**Esta convocatoria admitirá como máximo la participación de sesenta y cinco (65) pinturas inscritas (por orden de llegada).**

- 6. FORMA DE PARTICIPAR:** La inscripción en el concurso sólo se realizará de forma online a través de la sección habilitada con tal propósito en la web <https://saludmentalmadrid.org/x-edicion-premios-umasam/>, donde a través de formulario se incluirá los siguientes datos:

- Los datos del/la autor/a: Nombre y apellidos, seudónimo (opcional, sólo en el caso de no querer que se publique nombre real en la difusión del concurso y pintura), DNI, género, edad, teléfono de contacto y correo electrónico, provincia y distrito de residencia, así como el nombre de la Asociación, Entidad o Centro en caso de pertenecer a alguno/a (este dato es voluntario y se solicita con fines estadísticos).
- Será necesario aceptar las condiciones de la cláusula de protección de datos, clicando las casillas dispuestas para ello.
- Título de la pintura (máximo 30 caracteres), técnica empleada y breve sinopsis de lo que se quiere representar en la pintura (máximo 600 caracteres).
- Se adjuntará una fotografía de la obra, de buena calidad y bien encuadrada, en formato .jpg o .png, con tamaño entre 1.000 KB mínimo y 3.000 KB máximo.
- Cuando la inscripción no reúna los requisitos establecidos o no sea acompañada por el archivo adjunto de la obra, por error técnico del formulario de inscripción o página web, la Federación Salud Mental Madrid requerirá a la persona participante, mediante correo electrónico ([premios@saludmentalmadrid.org](mailto:premios@saludmentalmadrid.org)), la subsanación de dicha inscripción con plazo máximo de respuesta de 48 horas. En caso de no dar respuesta a dicho correo electrónico en el plazo establecido se tendrá por desistida su inscripción.

Una vez realizada la inscripción online, las personas participantes deberán hacer **entrega de las obras originales en formato FÍSICO del lunes 16 al jueves 19 de junio de 2025 de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas, o el viernes 20 de junio de 2025 en horario de 10:00 a 14:00 horas** en la sede de la Federación Salud Mental Madrid -UMASAM: C/ Poeta Esteban de Villegas 12, bajo izq. 28014 – Madrid.

No serán admitidas las obras que se envíen por correo postal, aun cuando sean recibidas en el plazo establecido. La entrega de las obras originales en formato físico solo se realizará de manera presencial en el plazo y lugar indicado anteriormente.

La obra debe entregarse con la pintura totalmente seca. No se serán admitidas las obras húmedas o con pintura fresca, en dicho caso, la inscripción en los X Premios no será válida, por lo tanto, no participará.

En caso de no entregar la obra original en formato físico en dicho plazo y/o no cumplir con el formato establecido, la inscripción en los X Premios no será válida, por lo tanto, no participará.

- 7. SELECCIÓN Y PREMIOS:** El jurado elegirá entre las obras participantes 5 finalistas y de ellas, las 3 obras premiadas.
- Premios:

- Primer premio: 300 €



- Primer accésit: 100 €
- Segundo accésit: 100 €

Todas las personas o grupos participantes recibirán un diploma acreditativo digital de su participación en el Concurso, con el nombre y los apellidos indicados en el formulario de inscripción online.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día de la entrega de premios (pudiéndose contactar previamente con los/as galardonados/as si así se estimara oportuno por razones organizativas).

En caso de ausencia de comunicación con alguna de las personas premiadas, el galardón pasará a la siguiente obra más valorada.

El premio será abonado a través de transferencia bancaria en la cuenta indicada por la persona beneficiaria y deberá firmar un recibí el día del acto de entrega de premios.

- 8. EXHIBICIÓN:** Se organizará una exposición física del 28 de junio al 06 de julio de 2025 con las pinturas participantes de la edición en la Sala Primavera del Centro Cultural de la Casa del Reloj, sita en Paseo de la Chopera 6 (Matadero) 28045 Madrid. En caso que se supere el límite de número de obras que la sala de exposición permite por espacio, las personas integrantes del jurado harán una selección previa de las obras que se expondrán físicamente, sin que esto suponga cancelación o anulación de la participación en los X Premios UMASAM.

Posteriormente, también se organizará una exposición virtual a través del perfil de la Federación Salud Mental Madrid en la plataforma Flickr: <https://www.flickr.com/photos/190203991@N07/albums> con todas las obras participantes. Dicha exposición incluirá los títulos de las obras participantes, las imágenes de las obras participantes y nombre del autor/a (bajo nombres y apellidos reales o seudónimo según elección del/la autor/a en el momento de la inscripción).

Federación Salud Mental Madrid no se hace responsable de los daños o pérdidas que pudiesen sufrir las obras. Los/as artistas podrán asegurar sus obras por su cuenta si lo desean.

Una vez finalizada la exposición física, la Federación Salud Mental Madrid devolverá sus obras a todos/as los/as participantes. Las obras se recogerán, según indicaciones que posteriormente se informará mediante correo electrónico a las personas participantes, en la sede de la Federación Salud Mental Madrid (C/ Poeta Esteban de Villegas 12, bajo izq. 28014 – Madrid). Las obras no recogidas en el plazo establecido, se entiende que son cedidas por sus autores/as y pasarán a ser propiedad de Federación Salud Mental Madrid.

- 9. ENTREGA DE PREMIOS:** El acto de entrega de premios tendrá lugar de manera presencial el día jueves 03 de julio de 2025 a las 17:45 horas, en el Auditorio Nuevas Dependencias del Centro Cultural Casa del Reloj (Paseo de la Chopera 6, Matadero, 28045 Madrid).

El acto de entrega de premios será grabado y se fotografiará a los/as presentes, así como a las personas galardonadas para su posterior difusión en redes sociales, página web y otros medios de comunicación.

- 10. REPRODUCCIÓN Y DERECHOS DE AUTOR:** La participación en el concurso conlleva la autorización para que las obras sean expuestas (física y/o virtualmente), fotografiadas y utilizadas por parte de la Federación Salud Mental Madrid para su exposición u otros fines divulgativos, garantizándose en todo momento el reconocimiento a la autoría de la obra (bajo nombre real o seudónimo según elección del/la autor/a).

Las obras ganadoras podrán ser utilizadas para publicidad, divulgación y/o difusión de las próximas convocatorias y ediciones de los premios.

Federación Salud Mental Madrid queda exenta del pago de cualquier clase de derechos o contraprestaciones por la exhibición o reproducción de los trabajos recibidos con arreglo a las bases del presente Concurso, con la excepción de los premios previstos en las mismas.



La Federación Salud Mental Madrid no se hace responsable de la posible vulneración de derechos de terceros en cualquier forma o modalidad, así como de cualquier reclamación que pueda surgir sobre la autoría, los derechos de imagen o cualquier otro derecho sobre las obras presentadas al presente Concurso.

Por tanto, las personas participantes eximen expresamente a Federación Salud Mental Madrid y al Ayuntamiento de Madrid de cualquier responsabilidad al respecto.

## **11. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

*Responsable:* Unión Madrileña de Asociaciones de Personas Pro Salud Mental - UMASAM - Federación Salud Mental Comunidad de Madrid (en adelante, "Federación").

*Finalidad:* Gestionar los X Premios UMASAM y tramitar su participación en dicha convocatoria. Captación de su imagen y/o voz en la realización del evento y publicar las imágenes/videos en las distintas redes sociales y página web de la Federación [www.saludmentalmadrid.org](http://www.saludmentalmadrid.org), memorias o material informativo y/o divulgativo de los Premios UMASAM, de la entidad y/o del Ayuntamiento de Madrid, así como en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. La difusión del proyecto (obras, imagen y/o voz, etc.) será utilizada para la justificación del proyecto ante el organismo que lo subviona. Siempre preservando su intimidad y buena imagen. Remitirle a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre productos y servicios propios o de terceros relativos a actividades relacionadas con la Federación.

*Legitimación:* La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del evento descrito anteriormente, según los términos y condiciones que constan en las Bases Legales del mismo. La captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

*Plazos/criterios de conservación de los datos:* La Federación conservará sus datos únicamente mientras resulte necesario para la finalidad para la que fueron recabados, mientras no se oponga o revoque el consentimiento para ello, previa solicitud de la persona interesada, en cuyo caso, los datos personales serán bloqueados y quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas. Sus datos personales se conservarán mientras dure el evento en el que participa y durante un plazo mínimo de cuatro (4) años, para la justificación del proyecto ante el organismo que lo subviona y difusión de la Federación y Ayuntamiento de Madrid en el futuro, y para la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz.

*Destinatarios:* Se podrá llevar a cabo la comunicación de su imagen y/o voz a otras personas participantes y empleadas de la Federación, así como publicarlos en memorias, revistas, tablones de esta entidad y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de la Federación y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, X, YouTube, etc.), así como en su sitio web <https://saludmentalmadrid.org> y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Se podrá llevar a cabo la comunicación de sus datos al Ayuntamiento de Madrid u organismo público equivalente, para la gestión, ejecución y justificación de las subvenciones correspondientes. Siempre preservando su intimidad y buena imagen. No se llevarán a cabo transferencias de datos a terceros países fuera de la Unión Europea.

*Derechos:* Usted tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

*Información adicional:* Puede consultar la información completa y detallada sobre nuestra protección de datos en el siguiente enlace: <https://saludmentalmadrid.org/politica-de-privacidad-premios-umasam/>.

## **12. ACLARACIONES:** Federación Salud Mental Madrid se reserva el derecho a realizar cambios en estas bases siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y no afecten a sus criterios de participación u otros aspectos sustanciales.

No podrá recaer más de un premio económico sobre un/a mismo/a concursante. Si dos o más obras de una misma persona participante (aunque sea de diferentes categorías) son ganadoras del primer premio, primer accésit y/o segundo accésit se premiará en la primera categoría inscrita y el galardón en la otra categoría pasará a la siguiente obra más valorada.



En el caso de revelar que una pintura no es original (autoría propia), esta quedará fuera del concurso; y en el supuesto que sea descubierto posterior al fallo del jurado y haya recibido algún premio económico, el mismo tendrá que ser devuelto.

La inscripción en el concurso implica la aceptación de la misma, sin condiciones ni reservas y conformidad con lo dispuesto en estas bases.

- 13. CONTACTO:** Para cualquier consulta relacionada con la convocatoria puede dirigirse al correo electrónico [premios@saludmentalmadrid.org](mailto:premios@saludmentalmadrid.org). Únicamente se admitirán consultas en esta dirección de correo electrónico, no se admitirán inscripciones (las mismas sólo serán admitidas a través de la sección habilitada con tal propósito en la web de la Federación indicada en el apartado 6. FORMA DE PARTICIPAR).